

BLACLEZA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA BLACLEZA S.A.

1.-En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA **BLACLEZA S.A.** Presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **BLACLEZA S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

• **Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: he Revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

• **Verificación de Estados Financieros**

Debo indicar que de acuerdo a la revisión que se hizo a los Estados Financieros de **BLACLEZA S.A.** Se pudo constatar que la empresa tiene estructurados de una forma clara y concisa sus activos, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a los análisis efectuados las cuentas reflejan todas sus valores a valor razonable, transparentando la gestión contable, en el mismo sentido tenemos que la empresa se financia de préstamos de los accionistas los mismos que están legalmente instituidos por medio del Acta Universal de Accionistas realizada el día 02 de abril del año 2012 en el cual acuerdan prestar a la compañía según liquidez de cada socio para que pueda gestionar las compras de todos aquellos materiales necesarios para cumplir con los acuerdos adquiridos , en lo que respecta a la liquidez arroja una ganancia fiscal la cual asciende a la cuantía de **USD \$ 6,303.54 de los cuales el 15% se destina para Participación a trabajadores y el 23% de Impuesto a la Renta valores que fueron pagadas al SERVICIO DE RENTAS INTERNAS EN LOS PLAZOS DECRETADOS POR EL MISMO ENTE.**

Concluyo que se ha dado cumplimiento el artículo 321 de la Ley de Compañías.



Ing. Claudia León E.
COMISARIO PRINCIPAL